ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($19.250.000.00)

PROPONENTE: IVONNE NATALIA TORRES ROJAS CC 1.074.130.731 identificada con C.C. No. 1.074.130.731 de Cáqueza (Cundinamarca)"

Requisitos de estudio	Requisitos de Experiencia
Título de formación título profesional como Abogado el cual deberá acreditarse mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional.	Experiencia Profesional relacionada con el alcance del objeto contractual de mínimo veinticuatro (24) meses La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo del profesional, así como fecha de inicio y terminación.
*Para el presente perfil podrán ser aplicadas las equivalencias que se consagran en el parágrafo 4º del artículo 1º del Decreto 047 de 2024.	

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
ABOGADO	COORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	N/A	20/11/2015	TP No. 266.770
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	COORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	N/A	17/12/2015	N/A

*Para el presente perfil podrán ser aplicadas las equivalencias que se consagran en parágrafo 4º del artículo 1º del Decreto 047 del 09 de enero de 2024 de la siguiente manera:

Para la experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual no menor a veinticuatro (24) meses exigida en el perfil, aplica la siguiente equivalencia: **título de posgrado en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia relacionada,** la cual se valida con el titulo de Especialista en Derecho Procesal Constitucional.

De la anterior verificación se determina que IVONNE NATALIA TORRES ROJAS identificada con la C.C. No. 1.074.130.731 de Cáqueza (Cundinamarca), cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 367 de 2023

Dado en Chía, marzo de 2024

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
Secretaria de Educación